ny se hallase en práctica (pues no estándolo, no "se debió establecer, ni debe subsistir), que estas nguias se extiendan por los Escribanos, haya de nser asistiendo ellos à la Casa donde se halle es-"tablecida la Administracion de Rentas Provincianles, à las mismas horas que esta tenga para su "despacho, y sin poder llevar mas derechos que "los señalados por los aranceles de 6 de Junio de n 1693, y 19 de Febrero de 1734, mandados observar por Real orden de 20 de Febrero de "1783: que en los pueblos en que las expresadas "Rentas se administren por la Real Hacienda, y nno se hallen enagenadas las Escribanías de ellas, ncesen inmediatamente sus Escribanos en la extennsion de guias, porque solo puede ser corresponndiente, y conforme à dichas condiciones, que se evancuen estos documentos por los Escribanos en los "pueblos encabezados, cuyas Justicias y Ayuntannientos sigan reglas de administracion para el "cobro de los derechos de Alcabalas, Cientos y Mi-"llones, respecto à que siempre debe hacerse constar men la Administracion, ya sea de la Real Hacien-EMPLY THE RESIDENCE THE PARTY THE nda, ó del pueblo, lo que sale de este para cobrar "la Alcabala y Cientos si ha intervenido venta, ó ndarle el pase libre si va de cuenta propia del coof the state of the state of the nsechero, almacenista ó dueño de la especie, y panra no hacer cargo à este de los derechos de Miand the later of the same nllones, por deberse pagar en el pueblo donde se nverifique el consumo de la especie, exceptuanndo los del xabon duro y sus fábricas, para los - 17 20 32 6 50 70 36 nquales estan dadas, y deben subsistir las reglas "correspondientes: que no debiendo servir para

1.2 2. 1. Ge R

The state of the s

Las The Grand Co

1 24 - 1 1 1 1 1 2 5 C

min on 2 5 500 00

PERMITTED AND DESIGNATION

e is a restable to

and the state of the

in de Chias is on

moneyar a saminot being t

A TONE OF THE PROPERTY.

with the Cold of a serie

WILLIAM TO THE WILL

end a material section a

THE COUTERS IS RECESSED

1 19 10 1 1 1 20 20

and the state of the state of